

# Acuerdo de Oferta Pública de Instant Trading Ltd.

## Disposiciones Generales

**Instant Trading Ltd.** (en adelante, la Compañía) y un individuo o entidad que haya firmado el presente Acuerdo y completado el formulario de registro (en adelante, el Cliente) junto con las partes mencionadas, celebran el presente acuerdo (en adelante, el Acuerdo). El presente Acuerdo especifica las condiciones bajo las que la Compañía proporcionará los servicios al Cliente relacionados con el manejo de las operaciones en los mercados financieros.

El presente Acuerdo especifica las condiciones bajo las que la Compañía proporcionará los servicios al Cliente relacionados con el manejo de las operaciones en los mercados financieros.

### 1. Definiciones.

- 1.1. "Historial de la cuenta":** lista completa de todas las transacciones y de las operaciones no comerciales llevadas a cabo en una cuenta real.
- 1.2. "Cuenta activa":** cuenta de operaciones del Cliente, donde la cantidad de lotes de mercado ejecutados (un lote de mercado equivale a 10 lotes de InstaForex) para el periodo contable, supera el 0.2% del patrimonio promedio demoninado en USD. Para una cuenta de USD 1,000, la cantidad del lote es 2 lotes de mercado o 20 lotes de InstaForex. Tras la aparición de las operaciones opuestas, sólo se cuenta la mitad del volumen bloqueado para la cantidad de lotes ejecutados.
- 1.3. "Asesor":** algoritmo que administra una cuenta de operaciones en forma de un programa basado en el lenguaje MetaQuotes 4. Este programa envía solicitudes y órdenes a un servidor mediante el terminal del Cliente.
- 1.4. "Arbitraje":** estrategia de operaciones que utiliza las "transacciones de arbitraje".
- 1.5. "Transacción de arbitraje":** operación en la que un activo se compra en un mercado y, al mismo tiempo, se vende un activo-pasivo en un mercado diferente. Esta diferencia de precio se fija en varios mercados de valores. Esto se puede observar muy fácilmente, ya que el valor de la cartera sigue casi sin cambios sin importar los movimientos del mercado (ya que las operaciones opuestas se compensan entre si). Cuando la diferencia de precio cambia al lado positivo, se lleva a cabo la transacción de arbitraje opuesta de la fijación de ganancias. Una transacción de arbitraje también es una transacción realizada en uno y en el mismo mercado durante un determinado período de tiempo, con la condición de que aparezca un vacío considerable del precio entre las cotizaciones en el momento de la apertura o cierre de la operación.
- 1.6. "Compra":** precio más alto en el par en el que el Cliente compra la divisa.
- 1.7. "Saldo":** resultado financiero agregado de todas las transacciones completas y de las operaciones no comerciales de una cuenta de operaciones.
- 1.8. "Divisa base":** primera divisa cotizada en un par de divisa, que el Cliente puede comprar o vender al precio de la divisa cotizada.
- 1.9. "Venta":** precio más pequeño en la cotización del tipo de cambio del par de divisa. El Cliente vende al precio de venta.
- 1.10. "Fondos del bono":** fondos recibidos por el Cliente como parte del programa de bonos y concursos, organizados por la Compañía.
- 1.11. "Patrimonio":** saldo contable actual, calculado mediante la siguiente fórmula:  $\text{saldo} + \text{ganancia flotante} = \text{pérdida flotante}$ .

**1.12.** "Barra de velas japonesas": elemento del gráfico, que incluye precios de apertura y de cierre, así como los precios máximos y mínimos para un cierto periodo de tiempo (1 minuto, 5 minutos, una hora, 24 horas, una semana, etc.).

**1.13.** "Cliente": órgano legal o parte física que ha aceptado el presente acuerdo con el Operador (la Compañía) para llevar a cabo operaciones comerciales bajo los términos de las operaciones con margen y que ha firmado el Acuerdo de alquiler de la terminal con InstaForex.

**1.14.** "Terminal del Cliente": producto llamado MetaTrader 4, que permite al Cliente obtener información de las operaciones del mercado financiero en tiempo real (cantidad definida por la Compañía), realizar análisis técnicos del mercado, llevar a cabo operaciones, establecer/cambiar/cancelar órdenes y recibir mensajes del Operador y la Compañía. Se puede acceder gratuitamente desde la página web de la Compañía (<https://www.instaforex.com/downloads/itc4setup.exe>).

**1.15.** "Archivo de registro del Cliente": archivo creado por la terminal del Cliente, que registra todas las consultas y órdenes enviadas del Cliente al Operador en un 1 segundo.

**1.16.** "Posición cerrada": resultado de una segunda parte de la transacción cerrada por completo.

**1.17.** "Posición completada": consiste en dos operaciones comerciales opuestas de igual tamaño (posición de apertura y de cierre): compra seguida por una venta o una venta seguida por una compra.

**1.18.** "Contrato por diferencia" (CFD): parte de la operación comercial basada en los cambios de la base del tipo de activo (es decir, al ser el activo el sujeto del CFD), que incluye acciones, futuros, materias primas, metales preciosos, índice bursátil, etc.

**1.19.** "Especificaciones del Acuerdo": principales condiciones de las operaciones (como el spread, el tamaño del lote, el volumen mínimo de operaciones, los cambios en el volumen de operaciones, el margen inicial, el bloqueo, etc.) para cada instrumento. A partir de la fecha de redacción del presente Acuerdo, la información está disponible en <https://www.instaforex.com/sp/specifications.php>

**1.20.** "Par de divisas": una unidad de la operación comercial basada en el cambio del precio de una divisa frente a otra divisa.

**1.21.** "Operador" es:

**1.21.1.** Una compañía, con la que el Cliente firmó un Acuerdo, al regular la base legislativa del manejo de las operaciones bajo las condiciones de las operaciones marginales.

**1.21.2.** Un empleado de esta compañía que se encarga de realizar las órdenes del Cliente, que incluye la ejecución de órdenes, ajustes de margen y stop out (en el texto del presente Acuerdo escrito en letras minúsculas).

**1.22.** "Programador": MetaQuotes Software Corp., programador de la plataforma de operaciones.

**1.23.** "Tema discutible" es:

**1.23.1.** Una situación donde el Cliente asume que el Operador ha violado una o más condiciones del presente Acuerdo como resultado de su actividad o inactividad.

**1.23.2.** Una situación en la que el Operador asume que el Cliente ha violado una o más condiciones del presente Acuerdo como resultado de su actividad o

inactividad.

**1.24. "Solicitud":** instrucción del Cliente enviada al Operador para obtener la cotización de una divisa. Una solicitud no implica que el Cliente tenga la obligación de abrir una operación.

**1.25. "Mercado rápido":** condición del mercado que se caracteriza por cambios repentinos del tipo de divisa durante un corto periodo de tiempo y a menudo le siguen espacios en el precio. Normalmente ocurre justo antes y/o después de una serie de eventos:

**1.25.1.** Publicación de indicadores económicos de los miembros G7 (los 7 países industriales líderes, es decir, Estados Unidos, Alemania, Japón, Francia, Reino Unido, Canadá, Italia).

**1.25.2.** Anuncios de las tasas de interés claves hechas por los bancos centrales y sus comités.

**1.25.3.** Discursos o conferencias de prensa de los directores de los bancos centrales, ministros de finanzas y de los presidentes de los países G7.

**1.25.4.** Intervenciones de los gobiernos en el mercado de divisas.

**1.25.5.** Actos terroristas de importancia nacional (gubernamental).

**1.25.6.** Desastres naturales que provocan el anuncio del estado de emergencia (o de medidas restrictivas analógicas) dentro de los territorios afectados.

**1.25.7.** Estallido de guerra o acciones militares.

**1.25.8.** Eventos políticos de fuerza mayor como renunciaciones, encuentros o inauguraciones (incluido los resultados electorales) de la rama ejecutiva de los gobiernos.

**1.25.9.** Otras condiciones que influyen en la dinámica de la tasa de divisas.

**1.26. "Pérdida/ganancia flotante":** ganancia/pérdida sin fijar de todas las operaciones abiertas en los tipos de cambios actuales hasta el presente momento.

**1.27. "Circunstancias de fuerza mayor":** sucesos que no se pueden predecir o prevenir, como:

**1.27.1.** desastres naturales;

**1.27.2.** guerras;

**1.27.3.** actos de terrorismo;

**1.27.4.** acciones del gobierno, acciones de la autoridad legislativa o ejecutiva del gobierno;

**1.27.5.** ataques de hackers y otros actos ilegales hacia los servidores.

**1.28. "Margen libre":** fondos en una cuenta de operaciones que pueden utilizarse para abrir nuevas operaciones. Se calcula mediante la siguiente fórmula: patrimonio - margen.

**1.29. "Gráfico" (cuadro):** flujo de cotizaciones ilustradas gráficamente. Muestra el pico alto de cualquier barra/velas japonesas, que es el precio de venta máximo durante un periodo; el precio de venta bajo o mínimo; el precio de cierre y la última venta de cualquier barra/velas japonesas; y el precio de apertura o la primera venta de cualquier barra/velas japonesas.

**1.30.** "Margende cobertura": garantía de cobertura de efectivo solicitada por el Operador para abrir y mantener operaciones. Para cada instrumento, se indica por separado en las Especificaciones.

**1.31.** "Margen inicial": cobertura de efectivo solicitada por el Operador para abrir una operación. Para cada instrumento, el valor se indica en las Especificaciones.

**1.32.** "Página web de InstaForex": página web oficial del bróker InstaForex disponible en la siguiente dirección: <https://www.instaforex.com/sp/>

**1.33.** "Instrumento": par de divisas o CFD (contrato por diferencia).

**1.34.** "Apalancamiento": cantidad de una suma cubierta utilizada en una operación para el volumen de la operación: 1:100, 1:200. El apalancamiento 1:200 significa que para poder abrir una operación es necesario tener una cuenta de operaciones con una suma depositada que es 200 veces menos que la suma de la operación que se abrirá.

**1.35.** "Bloqueo": posiciones cortas y largas del mismo volumen que se abrieron para el mismo instrumento en la misma cuenta.

**1.36.** "Margen de bloqueo": suma cubierta, solicitada por el Operador para poder abrir y mantener las posiciones de bloqueo. Para cada instrumento, se indica en las Especificaciones.

**1.37.** "Larga": comprar un instrumento con la esperanza de que aumente la tasa. En relación con el par de divisas, se compra la divisa base al utilizar la divisa de cotización.

**1.38.** "Lote": unidad para medir la cantidad de acciones, materias primas, divisa base, que se utiliza en una plataforma de operaciones.

**1.39.** "Tamaño del lote": cantidad de activos, materias primas, divisa base por un lote, definida en las Especificaciones.

**1.40.** "Nivel de margen": proporción del patrimonio para obtener el margen necesario (en %) calculado mediante la siguiente fórmula:  $(\text{patrimonio/margen}) * 100$ .

**1.41.** "Ajuste de margen": estado de la cuenta de operaciones en la que el Operador tiene el derecho pero no la obligación de cerrar todas las operaciones abiertas del Cliente debido a la falta de fondos (margen libre). En el presente Acuerdo se indica el nivel del margen, con lo que la situación de "ajuste del margen" aumenta.

**1.42.** "Operaciones con margen": operaciones con el uso del apalancamiento; un Cliente puede abrir operaciones cuyo valor es mucho mayor que el empleado en los fondos personales del Cliente.

**1.43.** "Apertura del mercado": inicio de las sesiones de operaciones después del fin de semana, feriados o después de un intervalo de tiempo entre sesiones de operaciones.

**1.44.** "Margen necesario": requisito financiero por parte del Operador para mantener las posiciones abiertas; cada instrumento se muestra en las Especificaciones.

**1.45.** "Operaciones no comerciales": operación que se lleva a cabo para recargar una cuenta de operaciones (o retirar dinero de una cuenta de operaciones) o la operación de repartir (regresar) el crédito.

**1.46.** "Condiciones normales del mercado": condición del mercado cuando:

**1.46.1.** no hay stops significativos en el envío de cotizaciones hacia una plataforma de operaciones.

**1.46.2.** no hay dinámicas rápidas en el precio;

**1.46.3.** no hay vacíos considerables en el precio.

**1.47.** "Mercado normal": ver "Condiciones normales del mercado".

**1.48.** "Error obvio": apertura/cierre de las posiciones del Cliente por parte del Operador o la ejecución de cualquier orden según los precios, que difieren en gran medida del precio del instrumento en el flujo de cotizaciones al momento de la ejecución. O alguna otra actividad o inactividad del Operador relacionada con una evaluación equivocada de los precios del mercado en un determinado momento.

**1.49.** "La apertura de un vacío": situación en la que tiene lugar uno de los siguientes sucesos:

**1.49.1.** El precio de compra de la apertura del mercado es mayor que el precio de venta al cierre del mercado.

**1.49.2.** El precio de venta al momento de la apertura del mercado es menor que el precio de compra al cierre del mercado.

**1.50.** "Orden": instrucciones del Cliente enviadas al Comerciante para abrir/cerrar una operación una vez que el precio alcance el nivel de la orden, o para colocar, borrar o cambiar el nivel de la orden.

**1.51.** "Nivel de la orden": precio indicado en la orden.

**1.52.** "Apertura de una posición" : resultado de la primera parte de una transacción totalmente completada. Cuando se abre una posición, el Cliente asume las siguientes obligaciones:

**1.52.1.** Llevar a cabo la segunda parte de las transacciones (compra/venta) del mismo tamaño.

**1.52.2.** Mantener el patrimonio en no menos del 30% del margen necesario.

**1.53.** "Orden pendiente": el Cliente solicita al Operador la apertura de una operación una vez que el precio haya alcanzado el nivel de la orden.

**1.54.** "Pips": unidad mínima del precio para cualquier divisa extranjera. También llamados "puntos".

**1.55.** "Precio antes de las cotizaciones no económicas": precio de cierre de la barra de minuto, antes de la cotización no económica de la barra de minuto.

**1.56.** "Vacío del precio": en cualquiera de las siguientes situaciones:

**1.56.1.** El precio de compra actual es mayor que el precio de venta anterior.

**1.56.2.** El precio de venta actual es menor que el precio de compra anterior.

**1.57.** "Divisa cotizada": segunda divisa en el símbolo del par de divisas que utiliza el Cliente para vender o comprar la divisa base.

**1.58.** "Base de datos de las cotizaciones": información sobre todas las cotizaciones de las divisas.

**1.59.** "Cotización": proceso en el cual se proporciona al Cliente las cotizaciones de las divisas en tiempo real para llevar a cabo una operación.

**1.60.** "Tasa":

**1.60.1.** Para el par de divisas: precio unitario de la divisa base expresado en la divisa cotizada.

**1.60.2.** Para CFD: precio unitario del activo base expresado en dinero.



**1.61.** "Depósito real": diferencia entre los depósitos y retiros en la cuenta de operaciones del Cliente durante el periodo de informes.

**1.62.** "Archivo de registro del servidor": archivo creado por el servidor, que registra todas las solicitudes y órdenes recibidas por el Operador desde el Cliente, incluido el resultado del proceso en un segundo.

**1.63.** "Servidor": software del MetaTrader 4 que procesa las órdenes y solicitudes del Cliente, proporciona información sobre las operaciones del mercado financiero en tiempo real (cantidad definida por la Compañía), al tener en cuenta las obligaciones mutuas entre el Cliente y el Operador, y se adhiere a las condiciones y restricciones.

**1.64.** "Posición corta": vender el instrumento con vistas a que disminuya la tasa. Con respecto a los pares de divisas: cuando la divisa base se vende mediante el uso de la divisa cotizada.

**1.65.** "Pico": cotización del precio que cumple con las siguientes condiciones:

**1.65.1.** Hay un vacío considerable en el precio.

**1.65.2.** Un precio a corto plazo regresa al nivel inicial y crea un vacío en el precio.

**1.65.3.** No hay dinámicas rápidas en el precio antes de esta cotización del precio.

**1.65.4.** No hay eventos macroeconómicos y/o corporativos notificables que influyan en el precio del instrumento en el momento de esta ruptura de la cotización.

**1.65.5.** La compañía tiene el derecho de eliminar información que afecte a la cotización no mercantil (pico) de la base de datos de las cotizaciones del servidor.

**1.66.** "Spread": diferencia entre el precio de venta y el de compra (en pips).

**1.67.** "Cotizaciones en tiempo real": cadena de cotizaciones que se importa para cada instrumento y se observa en una plataforma de operaciones; mecanismo que utiliza el Operador para proporcionar cotizaciones al Cliente, visible en tiempo real, mediante el cual, el Cliente puede enviar una orden al Operador para llevar a cabo una operación en cualquier momento.

**1.68.** "Stop out": orden forzada para cerrar una posición generada por el servidor.

**1.69.** "Swap": pago deducido por mantener una posición abierta durante toda la noche. Puede ser negativo o positivo. En la página oficial de InstaForex, se puede encontrar un gráfico que define los valores de swap para cada instrumento. Al momento de revisar el presente Acuerdo, la información estaba disponible en <https://www.instaforex.com/sp/specifications.php>

**1.70.** "Trailing stop": algoritmo que administra la orden de stop loss (SL):

**1.70.1.** Si la ganancia de una posición abierta no excede el nivel del trailing stop, no se lleva a cabo ninguna acción.

**1.70.2.** Tan pronto como la ganancia de la posición abierta exceda el nivel de trailing stop, envíe una orden al servidor que supere la orden de SL con una distancia que iguale el valor del trailing stop del precio actual.

**1.70.3.** Tan pronto como el intervalo entre la orden SL y la cotización exceda el trailing stop, el servidor cambiará el nivel de la orden, para que la distancia entre la orden y el precio actual sea igual al trailing stop.

**1.70.4.** El Trailing stop trabaja cuando se inicia la terminal del Cliente, conectada a Internet y mediante la autorización exitosa del servidor.

**1.71. "Mercado angosto":** estado del mercado en el que hay menos cotizaciones de las importadas normalmente en la plataforma de operaciones durante un periodo considerable de tiempo. Como regla, este tipo de condición del mercado tiene lugar durante los días de Navidad, feriados nacionales en los países G7 entre las 23:00 p.m y las 3:00 a.m (GMT+2), etc.

**1.72. "Ticket":** número único de identificación asignado a una posición u orden pendiente en una plataforma de posiciones.

**1.73. "Valor del trailing stop":** valor del parámetro "trailing stop", establecido por el Cliente.

**1.74. "Horario de la plataforma de operaciones":** zona horaria en la que tienen lugar los eventos registrados en el archivo de registro del servidor. En el momento de la publicación del presente Acuerdo, la zona horaria es GMT+2.

**1.75. "Tamaño de la operación comercial":** cantidad de lotes multiplicada por el tamaño del lote.

**1.76. "Condiciones del mercado que difieren de las normales":** mercado angosto o mercado rápido.

**1.77. "Operación comercial":** compra/venta del instrumento llevada a cabo por el Cliente.

**1.78. "Plataforma/terminal de operaciones":** conjunto de instalaciones técnicas y de programas que admite la recepción de información en las operaciones llevadas a cabo en los mercados financieros en tiempo real, conduce las operaciones comerciales, tiene en cuenta las obligaciones mutuas entre el Cliente y el Comerciante, y cumple con las condiciones y restricciones. En forma simplificada para los fines del presente Acuerdo, consta del "Servidor" y de la "Terminal del Cliente".

**1.79. "Cuenta de operaciones":** registro único personalizado de todas las operaciones registradas en la plataforma de operaciones, donde se reflejan las transacciones cerradas completas, las posiciones abiertas, las operaciones no mercantiles y las órdenes.

**1.80.** El presente Acuerdo entre el Cliente y la Compañía define los términos de uso de todos los servicios, que son ofrecidos por la Compañía y otros proveedores externos autorizados, incluido el uso de servicios con el propósito de conducir transacciones en la cuenta de operaciones del Cliente.

## **2. Servicios de la compañía**

### **2.1. Definición de los servicios de la compañía**

**2.1.1.** Los servicios de la Compañía son todos los servicios o programas interactivos ofrecidos por la compañía, que hacen posible que el cliente:

- se conecte con la Compañía o con el proveedor externo autorizado.
- reciba la información y cotizaciones de la Compañía o del proveedor externo autorizado.

- lleve a cabo operaciones en los mercados financieros a través de la terminal de operaciones de la compañía MetaTrader 4.0 (programa) que incluye la transferencia electrónica de datos que el Cliente envía a la Compañía mediante el uso de una computadora personal conectada a un módem o a cualquier otro dispositivo para acceder a la red de transferencia del archivo asignada por la Compañía.

**2.1.2.** Al firmar el presente Acuerdo, el Cliente confirma haberse familiarizado con las reglas de comunicación y acepta que el Cliente puede dar instrucciones solo

por teléfono o mediante la terminal de operaciones del Cliente.

**2.1.3.** Los servicios de la Compañía incluyen el programa de información "MetaTrader 4.0", medio de servicios y análisis técnicos de suministro de información por medio de una tercera parte, ofrecido junto con los servicios de la Compañía.

**2.1.4.** El Cliente acepta que la Compañía se reserva el derecho de cambiar, añadir, renombrar o no alterar los servicios de la Compañía que se ofrecen en términos del presente Acuerdo sin previa notificación. El Cliente también acepta que el Acuerdo se aplica a los servicios, que pueden ser cambiados, añadidos o renombrados en un futuro junto con los servicios que son proporcionados por el Cliente en la actualidad.

**2.1.5.** Con respecto a las operaciones del Cliente, la Compañía ejecuta simplemente las órdenes del Cliente sin brindar recomendaciones o una administración confiable. La Compañía ejecuta las solicitudes u órdenes del Cliente sin importar el carácter de las operaciones, incluso si no son beneficiosas para el Cliente.

**2.1.6.** No obstante, para los casos descritos en el presente Acuerdo, la Compañía no está obligada a:

- Monitorear y notificar al Cliente sobre el estado de sus operaciones.
- Cerrar una posición abierta del Cliente.
- Hacer intentos de ejecutar la orden del Cliente mediante el uso de las cotizaciones, que difieren de las cotizaciones mostradas en la plataforma de operaciones "MetaTrader 4.0".

**2.1.7.** La Compañía no brinda recomendaciones ni información para motivar al Cliente a conducir operaciones. En algunos casos, la Compañía se reserva el derecho de dar información, recomendaciones y consejos al Cliente; en este caso la Compañía no tiene ninguna responsabilidad con respecto al resultado y efectividad de tales acciones. La Compañía se reserva el derecho de cancelar o cerrar cualquier posición del Cliente según las condiciones que regulan el presente Acuerdo. Todas las operaciones conducidas por el Cliente como resultado de una información errónea o un error, deben ser confirmadas por ambas partes, el Cliente y la Compañía.

### **3. Principios básicos.**

#### **3.1. Procesamiento de las órdenes del Cliente**

**3.1.1.** Para realizar operaciones, se utiliza el mecanismo de cotizaciones "Ejecución Instantánea".

**3.1.2.** Las solicitudes u órdenes del Cliente se procesan según el siguiente esquema:

- El Cliente hace una solicitud o una orden y se comprueba su exactitud en la terminal del Cliente.
- La terminal del Cliente reenvía la solicitud u orden al servidor.
- El servidor recibe la orden del Cliente y comprueba su exactitud; luego, la terminal de operaciones muestra el mensaje "la solicitud fue aceptada por el servidor".
- Una vez que se ha procesado la solicitud u orden del Cliente, el servidor devuelve el resultado a la terminal de operaciones del Cliente.
- Siempre que haya una interrupción en la conexión entre la terminal del Cliente y el servidor, la terminal del Cliente recibe el resultado de la ejecución de la solicitud u orden desde el Operador.



**3.1.3.** El Cliente puede intentar cancelar la solicitud enviada anteriormente (que se encuentra en proceso); no obstante, la Compañía no puede garantizar el éxito de este intento.

**3.1.4.** El tiempo, necesario para ejecutar una solicitud o una orden, depende de la calidad de conexión entre la terminal del Cliente y el servidor de la Compañía, así como de las condiciones del mercado. Bajo las condiciones normales del mercado, normalmente tarda aprox. de 1 a 5 segundos en procesar una solicitud o una orden. En medio de las condiciones del mercado que difieren de las normales, el tiempo de procesamiento puede extenderse entre 10 a 15 segundos.

**3.1.5.** El servidor de la Compañía puede rechazar la orden del Cliente en los siguientes casos:

- Cuando se abre el mercado, se recibe un mensaje que dice "Sin precio", en caso el Cliente haga una solicitud antes de que se importe la primera cotización en la plataforma de operaciones.
- El Cliente no cuenta con fondos suficientes para abrir una nueva posición.
- Las condiciones del mercado son diferentes de las normales.

## **3.2. Operaciones comerciales**

**3.2.1.** La divisa se vende al precio de compra. La divisa se compra al precio de venta.

## **3.3. Tamaño mínimo de una operación**

**3.3.1.** Para las cuentas Standard y Eurica con un balance/fondos por una cantidad de USD 100,000.00 (cien mil dólares) o equivalente en otra divisa, hay un límite en el tamaño mínimo de la posición por una cantidad de 1 lote InstaForex (o USD 1 por pip). Para cuentas con un balance de USD 10,000.00 (diez mil dólares) o equivalente en otra divisa a discreción de la Compañía, hay un límite en el tamaño mínimo de operación de 0.1 lote InstaForex (o USD 0.10 por pip). Para cuentas de operaciones con un balance de más de USD 10,000 y más de USD 100,000, el tamaño mínimo del lote InstaForex puede establecerse proporcionalmente al balance a discreción de la Compañía.

**3.3.2.** Si la suma total de las posiciones abiertas del Cliente excede las siguientes sumas en la divisa base, la Compañía se reserva el derecho de imponer límites en el apalancamiento máximo.

- Un apalancamiento de 1:100 para cantidades por más de USD 5,000,000 (cinco millones).
- Un apalancamiento de 1:50 para cantidades por más de USD 20,000,000 (veinte millones).

En algunos casos, cuando se abren operaciones mediante el sistema ForexCopy, la Compañía se reserva el derecho de contabilizar el volumen total de las operaciones abiertas en todas las cuentas de los seguidores de un operador ForexCopy para aplicar las restricciones arriba mencionadas a estas cuentas. Junto con eso, el nivel de stop out especificado en la cláusula 3.15 del presente Acuerdo puede modificarse en un 50% para todos los seguidores de este operador.

La Compañía se reserva el derecho de imponer las restricciones mencionadas anteriormente de forma selectiva.

## **3.4. Diferenciales y swaps**

**3.4.1.** Si no se diera ninguna circunstancia de fuerza mayor, la Compañía utiliza un spread fijo, que se indica en la página web oficial de la Compañía. Para

obtener más información de los spreads actuales, por favor visite: <https://www.instaforex.com/sp/specifications.php>

**3.4.2.** Mantener posiciones durante la noche. El swap se carga a las 23:59:30 cuando se mantienen posiciones durante la noche. El swap se cobra a una tasa triple para todos los pares de divisas, metales al contado, #SPY y #QQQ, permaneciendo abierto de miércoles a jueves. También se cobra un triple swap por mantener posiciones en CFD sobre acciones, así como futuros, el viernes. El tamaño del swap puede variar diariamente según la decisión de la compañía. Los swaps actuales están disponibles en <https://www.instaforex.com/sp/specifications.php>.

### **3.5.** Realización de correcciones en las condiciones de operaciones

**3.5.1.** La Compañía tiene el derecho de cambiar los requisitos del margen, spreads, el modo de ejecución de las órdenes y otras condiciones de las operaciones en correlación con los festivos nacionales e internacionales, y notificará a los Clientes 5 días hábiles antes. En este caso, todos los cambios se aplicarán a las operaciones ya abiertas y a las nuevas posiciones.

### **3.6.** Cierre de las posiciones de CFD

**3.6.1.** Si hay posiciones abiertas en una cuenta de operaciones en el día (o al siguiente día) de la publicación de estadísticas económicas de la compañía emisora de CFD, o cualquier otro evento que tenga un gran impacto en la tasa de participaciones, la Compañía se reserva el derecho de cerrar una posición mediante el uso de la última cotización del mercado en el cierre de la sesión de operaciones. En este caso, le sigue una posición que se vuelve a abrir en una de las cotizaciones del mercado durante los primeros 5 minutos después de la apertura de la sesión.

### **3.7.** Apertura de una posición

**3.7.1.** Para abrir una posición, se debe enviar una orden desde la terminal del Cliente al servidor de la Compañía. To open a position, an order should be sent from the Customer terminal to the Company server. Los siguientes parámetros para abrir una orden son obligatorios:

- instrumento,
- tamaño de la posición (en lotes).

**3.7.2.** La lista de instrumentos disponibles para conducir operaciones comerciales mediante el uso del modo "Ejecución Instantánea" está publicada en la página web oficial de la Compañía en la sección "Instrumentos Comerciales" (<https://www.instaforex.com/sp/specifications.php>)

### **3.8.** La Compañía está obligada a notificar al Cliente 7 días antes de cambiar la lista de instrumentos comerciales.

**3.8.1.** Para abrir una posición de compra/venta, debe enviarse una orden mediante la terminal del Cliente.

- Para abrir una posición de compra en la ventana de orden de la terminal del Cliente, éste debe hacer click en "Comprar", con lo cual la orden se envía al servidor.

- Para abrir una posición de venta en la ventana de orden de la terminal del Cliente, se debe hacer click en la pestaña de Venta, con lo cual la orden se envía al servidor.

### **3.9.** Ejecución de las órdenes del Cliente para abrir una posición

**3.9.1.** Si el tamaño del margen libre es suficiente para abrir una posición, la posición deberá abrirse. Se ajustará automáticamente un nuevo nivel del margen libre.

**3.9.2.** En el caso de que el tamaño del margen libre sea insuficiente para abrir una posición, ésta no se abrirá y aparecerá un mensaje de fondos insuficientes en la ventana de la orden.

**3.9.3.** Si las cotizaciones cambian a la hora de ejecutar la solicitud u orden del Cliente, el servidor ofrecerá un nuevo precio de compra/venta. En este caso, aparecerá una nueva ventana de "recotización" con nuevos precios. Si el Cliente acepta conducir la operación en las cotizaciones recién ofrecidas, debe darle click a la pestaña "OK" en la ventana de "recotización" en 3 segundos.

**3.9.4.** La orden del Cliente para abrir una posición se ejecutará y la posición se abrirá, cuando el archivo de registro del servidor se haya actualizado con un nuevo registro. Cada nueva posición recibirá un número de ticket secuencial.

### **3.10. Cierre de una posición**

**3.10.1.** Para cerrar una posición en la terminal del Cliente, éste está obligado a indicar los siguientes parámetros.

- el ticket de la posición que se cerrará
- el tamaño de la posición

**3.10.2.** Para cerrar una posición, el Cliente debe hacer click en el ícono "Cerrar posición" en la orden de la terminal de operaciones.

### **3.11. Ejecución de las órdenes del Cliente para cerrar una posición**

**3.11.1.** Si la cotización ha cambiado cuando el servidor ejecuta la solicitud/orden del Cliente, el servidor ofrecerá un nuevo precio de compra/venta. En este caso, aparecerá una ventana de "recotización" con nuevos precios. Siempre y cuando el Cliente acepte conducir la transacción en los precios recién ofrecidos, se debe hacer click en el ícono "OK" en 3 segundos.

**3.11.2.** La orden del Cliente para cerrar una posición se considera completa y la posición como cerrada, cuando aparece el registro correspondiente en el archivo de registro del servidor.

### **3.12. Descripción de las órdenes disponibles en la terminal de operaciones InstaTrader:**

#### **3.12.1. Types of orders:**

"Buy Stop" sugiere abrir una posición de compra a un precio más alto que el precio actual al momento de colocar la orden.

"Sell Stop" sugiere abrir una posición de venta a un precio más bajo que el precio actual al momento de colocar la orden.

"Buy Limit" sugiere abrir una posición de compra a un precio más bajo que el precio actual al momento de colocar la orden.

"Sell Limit" sugiere abrir una posición de venta a un precio más alto que el precio actual al momento de colocar la orden.

#### **3.12.2. Para cerrar una posición, se pueden utilizar las siguientes órdenes:**

"Stop Loss" implica cerrar la posición abierta anteriormente a un precio, que es menos rentable para el Cliente si se compara con el precio al momento de colocar la orden.

"Take Profit" implica cerrar una posición abierta anteriormente a un precio, que es

más rentable para el Cliente comparado con el precio al momento de colocar la orden.

**3.12.3.** El Cliente tiene el derecho de cambiar y eliminar cualquier orden pendiente si ésta no se ha activado.

### **3.13.** Ejecución de órdenes

**3.13.1.** Una orden estará en proceso de ejecución en los siguientes casos:

- La orden Sell Stop está en proceso de ejecución cuando el precio de compra en la transmisión de cotizaciones llega a ser más bajo o igual que el nivel de la orden.
- La orden Buy Stop está en proceso de ejecución cuando el precio de venta en la transmisión de cotizaciones alcanza o supera el nivel de la orden.
- La orden Sell Limit está en proceso de ejecución cuando el precio de compra en la transmisión de cotizaciones alcanza o supera el nivel de la orden.
- La orden Buy Limit está en proceso de ejecución cuando el precio de venta en la transmisión de cotizaciones llega a ser más bajo o igual al nivel de la orden.
- La orden Take Profit para abrir una posición de compra está en proceso de ejecución cuando el precio de compra en la transmisión de cotizaciones supera o iguala el nivel de la orden.
- La orden Stop Loss para abrir una posición de compra se lleva a cabo cuando el precio de compra en la transmisión de cotizaciones cae por debajo o iguala el nivel de la orden.
- La orden Take Profit para abrir operaciones de venta se lleva a cabo cuando el precio de venta en la transmisión de cotizaciones cae por debajo o iguala el nivel de la orden.;
- La orden Stop Loss para abrir una operación de venta se lleva a cabo al vender una posición abierta, y el precio de venta en el flujo de cotizaciones supera o es igual al nivel de la orden.

**3.13.2.** >En caso de vacíos en los precios, las órdenes se ejecutan según las siguientes reglas:

- Las órdenes pendientes, donde el nivel de apertura y la orden de Take Profit entran en el espacio del precio, se cancelan con un comentario [canceled/gap].
- La orden Take Profit, cuyo nivel está dentro del espacio del precio, se ejecuta al precio establecido por la orden.
- La orden Stop Loss, que está dentro del espacio del precio, se ejecuta con el primer precio recibido seguido del espacio y marcado por un comentario [sl/gap].
- Las órdenes pendientes Buy Stop y Sell Stop se ejecutan con el primer precio recibido seguido del espacio del precio, con el siguiente comentario [started/gap].
- Las órdenes pendientes Buy Limit y Sell Limit se ejecutan al precio establecido y marcado por un comentario [started/gap].

En algunos casos, cuando los espacio del precio son pequeños, las órdenes se pueden ejecutar del modo habitual, según lo establecido en los precios de las órdenes.

**3.13.3.** Cuando se va a ejecutar una orden pendiente y el tamaño del margen libre no es suficiente para abrir la orden, ésta se elimina automáticamente con el comentario "cancelado por el operador".

### **3.14.** Tiempo de validez y colocación de una orden, parámetros y reglas para colocar órdenes.

**3.14.1.** Solo el Cliente puede colocar, eliminar o cambiar las órdenes cuando las operaciones para el instrumento elegido lo permiten. Las horas de operaciones

para cada instrumento están indicadas en:

<https://www.instaforex.com/sp/specifications.php>

**3.14.2.** Al colocar una orden pendiente, el Cliente debe proporcionar la siguiente información:

- el instrumento,
- tamaño de la posición (volumen),
- tipo de orden (Buy Stop, Sell Stop, Buy Limit, Sell Limit),
- nivel del precio en el que debe establecerse la orden.

**3.14.3.** Cuando se intenta ejecutar una orden pendiente, el servidor comprueba automáticamente el estado de la cuenta de operaciones para ver si el margen libre está disponible. Se añade la nueva posición a la lista de posiciones por abrir; se calcula el margen libre y la posición acumulada del Cliente.

**3.14.4.** Bajo las condiciones normales del mercado, un servidor ejecuta una orden según el precio establecido sin retrasos.

**3.14.5.** Una orden es ejecutada una vez que se ha registrado en el archivo de registro del servidor.

**3.14.6.** El Cliente acepta someter la cuenta de operaciones al análisis adicional de un experto si se ha descubierto que los métodos de operaciones del Cliente incluyen la apertura y el cierre de posiciones de bloqueo con un intervalo no menor de 5 minutos entre ellas. Según los resultados del análisis adicional, la Compañía se reserva el derecho de corregir el resultado de las operaciones del Cliente por la suma total de tales órdenes.

### **3.15. Cierre forzado de las operaciones**

**3.15.1.** Cuando el nivel del margen del Cliente es menor del 30%, se lleva a cabo el ajuste del margen. La Compañía tiene el derecho pero no la obligación de cerrar la posición del Cliente. Es discreción de la Compañía el cerrar o no la posición.

**3.15.2.** Si el estado actual de la cuenta de operaciones (patrimonio) es menor del 10% del margen necesario para matener una posición abierta, la Compañía se reserva el derecho de cerrar la posición del Cliente sin previo aviso.

**3.15.3.** El servidor controla la condición actual de la cuenta. En caso de que se quebranten las condiciones descritas en la Cláusula 3.15.2 del presente Acuerdo, el servidor generará una orden de cierre forzada (stop out). La orden Stop out se ejecuta según el precio del mercado de acuerdo con la fila general de órdenes del Cliente. El cierre forzado de una posición se registra en el archivo de registro del servidor como "stop out".

**3.15.4.** En caso de que se quebranten las condiciones descritas en la cláusula 3.15.2 del presente acuerdo y el Cliente tenga varias posiciones abiertas, la posición con la pérdida flotante más alta se cerrará primero.

**3.15.5.** En medio de las condiciones normales del mercado, la Compañía asegura que, después que se cierre la última posición, el balance de la cuenta de operaciones estará entre el 0% y 10% del margen necesario para cubrir la última posición cerrada a la fuerza. La Compañía se reserva el derecho de restaurar el balance contable negativo de un Cliente con los fondos disponibles en otra cuenta perteneciente al Cliente si el balance se volvió negativo como resultado de un movimiento equivocado del precio (como regla, en los casos descritos en la Cláusula 5.9).



**3.15.6.** Puede haber un retraso en el cierre automático de la orden en el proceso de forzar el cierre de la posición. Este retraso puede ser la razón de cerrar una posición a un precio más favorable que el precio en el momento del cierre inducido de una orden. El estado de la cuenta al momento de cerrar la transacción mediante la orden "stop out" se refleja en el comentario de la orden, donde se indican el % del margen libre, el balance contable y el nivel del margen. El cierre de una orden en un precio que es más rentable para el Cliente que el nivel de "stop out", no puede considerarse como una razón de reclamo por parte del Cliente. El cierre de una posición en un precio, que es menos favorable para el cliente que el nivel de "stop out", puede considerarse como una razón de reclamo por parte del Cliente.

**3.15.7.** Al aceptar el presente Acuerdo, las Partes están de acuerdo que el horario de trabajo del mercado: Lunes 00:00 - Viernes 23:59 cambia dos veces al año debido a la política de cambio de horario de verano en Europa por ahorro en el consumo de energía y viceversa, el último domingo de marzo y el último domingo de octubre, en consecuencia.

**3.15.8.** El número máximo de transacciones abiertas simultáneamente no tiene límite. No obstante, la Compañía se reserva el derecho de imponer restricciones obligatorias sobre el número de órdenes abiertas.

**3.15.9.** En caso de fuerza mayor y situaciones no relacionadas con el mercado, la Compañía tiene el derecho de cerrar todas las posiciones del Cliente sin previo aviso, a precios determinados por la Compañía.

## **4. Depósito/retiro de dinero**

**4.1.** Retiro de fondos de la cuenta de operaciones de un Cliente.

**4.1.1.** El cliente retirará el dinero desde la cuenta de operaciones hacia el sistema de pagos, que permiten retirar dinero en el Área Personal del Cliente en la página web oficial de la Compañía.

**4.1.2.** Para las cuentas de operaciones, cuyos depósitos se hicieron a través de los sistemas electrónicos de pago, se realiza el retiro de dinero por medio de transferencia bancaria al utilizar los datos del titular de la cuenta de operaciones si así lo acuerda la Compañía. La compañía también se reserva el derecho de cambiar el método de retiro a su sola discreción.

**4.1.3.** Al utilizar los sistemas electrónicos de pago, solo se procesa el retiro en el mismo sistema de pago con los mismos detalles de la cuenta (divisa, número de cuenta), de la misma forma en que se hizo el depósito. En el caso de que una cuenta de operaciones se haya cargado desde muchos sistemas de pago, mediante varios monederos y en diferentes divisas, se solicitará el retiro de forma proporcional.

**4.1.4.** Si el Cliente ha cambiado los detalles dentro del sistema de pagos, es necesario notificar a la Compañía mediante el formulario F1 completado con una copia escaneada adjunta de su documento de identidad al Departamento de Finanzas de la Compañía. De otro modo, la Compañía se reserva el derecho de rechazar la solicitud de retiro del Cliente por nuevos detalles personales.

**4.1.5.** El retiro se procesa dentro del tiempo establecido, que varía para cada sistema de pago. No obstante, en algunos casos el tiempo de retiro puede aumentar hasta en 5 días laborables, excepto para los casos descritos en la cláusula 9.1.4 del presente Acuerdo.

**4.1.6.** Se puede retirar los fondos recibidos a través de InstaWallet mediante sistemas de pago externos 5 días después de haber recargado la cuenta de operaciones.

Para retirar el dinero depositado a través del sistema InstaWallet, se cobrará una comisión de la siguiente manera:

- 2% de la cantidad retirada, que ha sido depositada a través del sistema InstaWallet y se utilizaron diferentes sistemas de pago para depositar y retirar de InstaWallet, si hay una actividad alta de operaciones en la cuenta de operaciones.
- 5% de la cantidad retirada, si hay poca actividad comercial en la cuenta de operaciones y se han utilizado diferentes sistemas de pago..
- Ninguna comisión si se utilizó el mismo sistema de pago para depositar y retirar en/de InstaWallet

El Departamento de Finanzas tendrá el derecho de decidir el grado de la actividad de operaciones en la cuenta de operaciones así como de establecer las comisiones de retiro a su entera discreción.

**4.1.7.** Si se ha revelado el tipo de cambio entre los sistemas de pago, la Compañía se reserva el derecho de cobrar comisiones adicionales por este servicio.

**4.1.8.** Cuando la moneda de depósito es diferente de la moneda de la cuenta de operaciones del Cliente, la Compañía aplica el tipo de cambio actual para las solicitudes de retiro del Cliente. En algunos casos, la Compañía puede, a su discreción, aplicar el tipo de cambio promedio.

**4.2.** Se puede realizar depósitos de fondos en la cuenta de operaciones del Cliente a través de cualquiera de los métodos descritos en la página web de la Compañía.

**4.2.1.** El Cliente acepta que en caso de un mal funcionamiento del software, es posible que haya retrasos en el depósito de fondos en la cuenta de operaciones.

**4.2.2.** La Compañía está obligada a cargar una suma en la cuenta de operaciones del Cliente en caso de que se detectara cualquier error en el software, que provocará un retraso en el depósito automático de fondos, siempre y cuando el Cliente informe sobre el retraso.

**4.3.** Comisiones cobradas para depósitos y/o retiros

**4.3.1.** Al recargar una cuenta de operaciones, la Compañía compensa total o parcialmente la cantidad de comisiones cobradas por los sistemas de pago enumerados en: <https://secure.instaforex.com/deposits>. En caso de detectarse una práctica abusiva de este servicio, la Compañía se reserva el derecho de deducir la comisión desde la cuenta de operaciones del Cliente.

**4.3.2.** Para cuentas inactivas: a partir del tercer mes de inactividad, la Compañía se reserva el derecho de deducir 10 USD al mes.

## **5. Orden de trabajos, solución de reclamos y casos contenciosos**

**5.1.** Cuando ocurren casos contenciosos, el Cliente tiene el derecho de presentar una reclamo a la Compañía. Los reclamos se aceptan dentro de dos días laborables desde la fecha en la que se inició el problema.

**5.2.** El reclamo se enviará al Departamento de Servicio en forma de correo electrónico a [dealer@instaforex.com](mailto:dealer@instaforex.com). El demandante no podrá revelar el reclamo hasta que finalice la investigación.  
o se considerarán los reclamos enviados de otras formas.

**5.3.** La Compañía procesará la queja del Cliente en no más de 10 días laborables: Si el reclamo del Cliente se considera justo, la Compañía lo aceptará y realizará el depósito de fondos en la cuenta de operaciones del Cliente en un día laborable. La Compañía sigue las prácticas del mercado y las políticas internas generalmente aceptadas, para aquellos reclamos no mencionados en el presente Acuerdo. La Compañía sigue las prácticas del mercado generalmente aceptadas y la política interna, para aquellas reclamaciones no mencionadas en el presente Acuerdo.

**5.4.** El formulario de reclamo del Cliente contendrá:

- nombre completo
- número de la cuenta de operaciones
- fecha y hora en que ocurrió el caso contencioso
- caso contencioso o ticket de la orden
- descripción del reclamo, dejar de lado la connotación emocional.

**5.5.** La Compañía se reserva el derecho de descartar un reclamo en los siguientes casos:

- El reclamo no cumple con los términos de las cláusulas 5.1, 5.2, 5.4.
- El reclamo consta de palabras obscenas/groseras y/o insultos hacia la Compañía y sus representantes.
- El reclamo contiene amenazas hacia la Compañía o sus representantes.
- El Cliente amenaza con manchar la reputación de la Compañía mediante el uso de las redes sociales y otros recursos de la comunidad.

**5.6.** La Compañía se reserva el derecho de corregir el resultado de las operaciones del Cliente si se detectaron errores en el servidor, que conlleven al retraso de las cotizaciones, picos y otras consecuencias negativas para la Compañía y que no pudieron ser cubiertos por los representantes de ésta.

**5.7.** La Compañía garantiza que cualquier transacción del Cliente realizada en una cotización fuera del mercado (recotización) deberá ser restaurada justo después de detectar el error.

**5.8.** Si cualquier sistema de bloqueo, entre ellos el triple bloqueo, cierra por completo las posiciones y la suma de los swaps tiene un valor positivo, la Compañía se reserva el derecho de corregir el swap.

**5.9.** El presente Acuerdo prohíbe el uso de estrategias orientadas a la extracción de ganancias por medio de situaciones creadas intencionalmente, cuando una cuenta del Cliente o de un grupo de Clientes cambia a un balance negativo, incluida la situación en la que las cuentas se abren bajo los nombres de diferentes personas, al ser invariablemente la parte de una estrategia de operaciones. En caso de que se revelara la implementación de dichas estrategias de operaciones, la Compañía se reserva el derecho de aplicar la Cláusula 3.15.5 del presente Acuerdo.

**5.10.** Si al momento del cierre del mercado, el volumen total de las posiciones abiertas en la cuenta del Cliente implica el cambio de la ganancia total por más del 0.5% del depósito, en caso de que el precio cambie por 1 pip (más de 5 lotes InstaForex por cada USD 1,000 de depósito), la Compañía se reserva el derecho de corregir el resultado financiero de dichas transacciones en el caso de que el mercado abra con un espacio por la cantidad proporcional al tamaño del vacío en pips.

**5.11.** El Departamento de Servicio ejecuta su decisión afirmativa para el reclamo con respecto a la reapertura de una posición según el siguiente esquema: en el caso de que haya un tiempo o espacios considerables en el precio desde el momento en que se cierra erróneamente una posición hasta que se abre una posición, la transacción se puede abrir de nuevo a un precio promedio que se establece para el periodo entre el

cierre equivocado de la posición y la decisión de reabrir la o dentro de una hora desde el momento del cierre erróneo de la posición. Para reabrir una posición, se coloca una nueva orden del mismo volumen que la que se cerró por error. Esta regla se aplica completamente a la compensación de las posiciones cerradas por error.

**5.12.** Cuando el precio cambia, conectado con una diferencia entre el último precio del instrumento y el primer precio del instrumento en la apertura del mercado, o conectado con la publicación de noticias, y que da lugar a una ganancia mayor del 10% del depósito inicial, la Compañía se reserva el derecho de corregir dicho resultado financiero del tamaño proporcional a la diferencia de los precios mencionados anteriormente en pips, por medio de la deducción de los fondos con el comentario "Clause 5.12.correction". En ciertos casos, la Compañía decide establecer el cambio de la ganancia mínima por debajo del nivel del 10% (del depósito inicial).

**5.13.** La Compañía se reserva el derecho de anular los resultados de una transacción si descubre que el dinero utilizado para ejecutar la transacción ha sido adquirido al infringir las disposiciones de cualquier Acuerdo de la Compañía, incluido el presente Acuerdo, aceptado por el Cliente.

**5.14.** Si el swap total de todas las operaciones realizadas supera los USD 5,000, la Compañía se reserva el derecho de corregirlo a USD 5,000 en ciertos casos.

**5.15.** La cantidad compensatoria para el Cliente al eliminar las consecuencias de deficiencia técnica no puede superar los USD 500,000.

**5.16.** La pérdida de ganancias potenciales, además de las pérdidas incurridas como resultado del equipo no disponible, no están sujetas a reembolso.

## **6. Identificación y verificación de los Clientes**

**6.1.** La Compañía se reserva el derecho de solicitar al Cliente que compruebe su información de identidad personal, indicada en el formulario de inscripción de la cuenta de operaciones. En cualquier momento, el Cliente puede recibir una solicitud para que envíe una copia escaneada del pasaporte/DNI o una copia certificada del pasaporte/DNI, a discreción de la Compañía.

**6.2.** En el caso de que el Cliente no haya recibido la solicitud para que brinde la copia escaneada de su pasaporte/DNI, el procedimiento de verificación de la cuenta de operaciones no es obligatoria, aunque el Cliente tiene la libertad de enviar la copia del pasaporte o de cualquier otro documento que lo identifique al Departamento de Relaciones del Cliente.

**6.3.** Si después de abrir la cuenta, la información personal de inscripción del Cliente (como el nombre completo, dirección o teléfono) ha sido cambiada, el Cliente está obligado a informar al Departamento de Relaciones con el Cliente de la Compañía y enviar una solicitud para que se modifique la información de inscripción.

**6.4.** Un Cliente acepta que la información personal indicada en el registro de una cuenta de operaciones puede ser utilizada por la Compañía dentro de los límites de la política contra el lavado de dinero (AML, por sus siglas en inglés)..

**6.5.** El cliente es responsable de la autenticidad de los documentos personales proporcionados o de sus copias, y admite el derecho de la Compañía, si se pone en duda su originalidad, de solicitar la validación de la autenticidad a las autoridades policiales del país expedidor del documento. En caso de que el acto de la falsificación de documentos se diera a conocer, el cliente asumirá toda la responsabilidad de acuerdo a la legislación del país expedidor del documento.

## **7. Riesgos**

Esta notificación tiene el objetivo de revelar al Cliente la información con respecto a los riesgos relacionados con la conducción de las operaciones comerciales en los mercados financieros y de advertir al Cliente sobre la posibilidad de pérdidas financieras relacionadas con estos riesgos. En el presente Acuerdo, es imposible divulgar toda la información sobre todos los riesgos potenciales debido a la gran cantidad de posibles situaciones. La interpretación de las nociones y términos utilizados en esta notificación coinciden completamente con la interpretación de los mencionados en el Acuerdo sobre el proceso y ejecución de las órdenes del Cliente.

## **7.1. Efecto de apalancamiento**

**7.1.1.** Cuando se llevan a cabo operaciones bajo las condiciones de "Operaciones con margen", un ligero cambio en la tasa de precio del instrumento puede tener un impresionante impacto en el balance de la cuenta de operaciones del Cliente debido al efecto palanca. En el caso de que el mercado se mueva en contra de la posición del Cliente, ésta puede sufrir pérdidas por la cantidad del depósito inicial y otros fondos adicionales depositados por el Cliente para poder mantener las posiciones abiertas. El Cliente reconoce la completa responsabilidad al considerar todos los riesgos, mediante el uso de las finanzas y al elegir la estrategia de operaciones que corresponda.

**7.1.2.** Se recomienda encarecidamente mantener el Nivel del Margen por encima de 1000% y siempre establecer órdenes Stop Loss para limitar las posibles pérdidas.

## **7.2. Volatilidad alta del instrumento**

**7.2.1.** Muchos instrumentos tienen rangos considerables de cambios en el precio intradía, lo que implica una gran posibilidad de que las operaciones terminen con grandes ganancias o pérdidas.

## **7.3. Riesgos técnicos**

**7.3.1.** El Cliente asume los riesgos de las pérdidas financieras provocadas por un mal uso de los sistemas informativos, de comunicación, eléctricos y otros sistemas involucrados.

**7.3.2.** Al realizar las operaciones comerciales en la terminal del Cliente, éste asume los riesgos de las pérdidas financieras provocadas por las siguientes razones:

- a) Errores en el hardware o software, o calidad pobre de conexión por parte del Cliente.
- b) Funcionamiento inapropiado del equipo del Cliente.
- c) Configuración errónea de la terminal del Cliente.
- d) Uso de una terminal desactualizada.
- e) El Cliente no está familiarizado con las instrucciones proporcionadas en la "Guía de uso de la terminal del Cliente" y en la sección "Preguntas frecuentes".

**7.3.3.** El cliente reconoce que en caso de llevar a cabo operaciones comerciales por teléfono, la posibilidad de alcanzar al operador es muy débil durante las horas punta. La situación descrita puede tener lugar durante el mercado rápido (por ejemplo, con la publicación de noticias importantes).

## **7.4. Otras condiciones distintas a las condiciones normales del mercado.**

**7.4.1.** El Cliente reconoce que bajo otras condiciones distintas a las condiciones normales del mercado, el tiempo de procesamiento de la orden del Cliente puede prolongarse.



## **7.5. Plataforma de operaciones**

**7.5.1.** El Cliente admite que puede haber solo una solicitud/orden en cola para que el servidor la procese. El intento de establecer cualquier orden o solicitud nueva se rechazará al mostrar la ventana de la orden con el mensaje "El flujo de operaciones está ocupado".

**7.5.2.** El Cliente reconoce que la única fuente confiable de información con respecto a las cotizaciones transmitidas es el servidor principal, que presta servicios a Clientes reales. Las bases de datos de las cotizaciones en la plataforma del Cliente no pueden considerarse como una fuente fiable de información con respecto a las cotizaciones transmitidas, ya que si tuviera lugar una conexión inestable entre la plataforma del Cliente y el servidor, una parte de las cotizaciones no pueden ingresar en la plataforma del Cliente.

**7.5.3.** El cliente admite que al cerrar la ventana donde se coloca/modifica/cancela una orden, y al cerrar la ventana de las posiciones abiertas o cerradas no cancela la solicitud u orden, que ya ha sido enviada para que sea ejecutada por el Operador.

**7.5.4.** El Cliente asume los riesgos de las operaciones comerciales no planificadas en los casos en que se reenvía una orden antes de recibir la información sobre el resultado de la ejecución de la orden anterior por parte del Operador.

**7.5.5.** El Cliente acepta que la modificación simultánea del nivel de la orden pendiente y de las órdenes Stop-Loss y/o Take Profit, que se añadieron justo después de que se hubiera ejecutado la orden, solo se procesará cuando el nivel de la orden de Stop-Loss y/o Take Profit se modifique para la posición abierta de la orden.

## **7.6. Comunicación.**

**7.6.1.** El Cliente asume el riesgo de las pérdidas financieras provocadas por la recepción tardía o la no recepción del mensaje del servidor o del Operador.

**7.6.2.** El Cliente acepta que la información no codificada enviada por correo electrónico no está protegida del acceso no autorizado.

**7.6.3.** El Cliente acepta que el Operador se reserva el derecho de borrar los mensajes que no fueron recibidos por el Cliente ni por el correo interno de la plataforma del Cliente en 3 días calendario desde el momento en que se envió el mensaje.

**7.6.4.** El Cliente es totalmente responsable de la confidencialidad de la información recibida por el Operador y asume los riesgos de las pérdidas financieras provocadas por el acceso no autorizado de terceras partes en la cuenta de operaciones del Cliente.

## **7.7. Riesgos relacionados con la actividad de terceras partes involucradas en la relación entre la Compañía y el Cliente.**

**7.7.1.** El Cliente asume los riesgos relacionados con la desaparición de los sistemas de pago. Si el sistema electrónico de pago dejó de existir, la Compañía deduce los fondos de la cuenta del Cliente por la cantidad depositada a través de este sistema.

**7.7.2.** El Cliente asume los riesgos relacionados con la indicación equivocada de los detalles de la transferencia bancaria y acepta que esta puede ser una razón

de devolución, de cobros adicionales de comisiones y otros riesgos relacionados con la devolución y la repetición de la transferencia bancaria.

**7.7.3.** El Cliente asume los riesgos relacionados con el uso no autorizado de los datos personales del Cliente de acceso a los sistemas de pago y también conectados con el uso de tarjetas bancarias del Cliente por individuos que disponen de datos suficientes para utilizar dichas tarjetas, que se produjo por falta de cuidado del Cliente.

## **8. Comunicación con el Cliente**

**8.1.** Para ponerse en contacto con el Cliente, la Compañía puede utilizar:

- Correo interno de la plataforma de operaciones
- Correo electrónico
- Fax
- Teléfono;
- Servicio postal
- Noticias de la sección "Noticias de la Compañía" en la página web oficial de la Compañía

La Compañía usará la información personal del Cliente indicada en el registro, en este aspecto el Cliente es responsable de informar a la Compañía sobre todos los cambios en los detalles personales de contacto.

**8.2.** Un mensaje (incluido documentos, anuncios, notificaciones, confirmaciones, informes, etc.) se considera como recibido por parte del Cliente:

- Una hora después de que se ha enviado por correo electrónico.
- Inmediatamente en el caso de que se haya enviado por el correo interno en la plataforma de operaciones.
- Inmediatamente en el caso de que se haya enviado por fax.
- Inmediatamente después que ha finalizado la llamada telefónica.
- Después de 7 días calendario en caso se haya enviado por servicio postal.
- Justo después de publicar las noticias en la sección "Noticias de la Compañía" de la página web oficial de la Compañía.

**8.3.** El Cliente recibe diariamente un correo electrónico con un informe de todas las operaciones realizadas en la cuenta de operaciones durante las últimas 24 horas.

**8.4.** Al aceptar los términos del Acuerdo, el Cliente acepta brindar sus datos personal con el fin de recibir información de los servicios de la Compañía.

## **9. Responsabilidades y Obligaciones**

**9.1.** Disposiciones generales

**9.1.1.** El Cliente garantiza que:

- La información indicada en el formulario de registro de la cuenta es verdadera y pertenece al titular de la cuenta.
- Es totalmente responsable de asegurar la confidencialidad mediante el uso del nombre de usuario y la contraseña.
- Es totalmente responsable de las acciones resultantes por el uso del nombre de usuario y la contraseña.
- Asume toda la responsabilidad por sus acciones que incluyen las operaciones en los mercados financieros.
- Acepta el derecho de la Compañía de grabar las conversaciones con el Cliente con el propósito de tenerlo como prueba.

**9.1.2.** La Compañía garantiza que la información indicada por el Cliente en el formulario de registro de la cuenta es confidencial. En caso se produjera dicha

revelación, esta falta se tramitará según el presente Acuerdo.

**9.1.3.** El Cliente acepta que la Compañía o una tercera parte involucrada en la representación de los servicios hacia el Cliente no es responsable por el mal funcionamiento de la conexión telefónica, internet, mantenimiento o actualizaciones programados o cualquier otro evento que no dependa de la Compañía, o los proveedores de servicios de información o una tercera parte que se ocupe de la prestación de servicios al Cliente.

**9.1.4.** El Cliente acepta que la Compañía tiene el derecho de suspender la actividad en la cuenta de operaciones del Cliente en el caso de que la Compañía sospechara de que la cuenta de operaciones del Cliente se utiliza para lavado de dinero o de que el Cliente ha proporcionado información falsa deliberadamente. Una vez que se suspendan las operaciones, la Compañía llevará a cabo la investigación que puede incluir el análisis de los datos de registro de la cuenta y del historial de depósitos de la cuenta de operaciones, la identificación del Cliente, etc. El Cliente acepta que la Compañía tiene derecho a iniciar una investigación, si tiene razones para sospechar que el Cliente ha operado en una cuenta al infringir el presente Acuerdo.

**9.1.5.** El Cliente reconoce que, en conformidad con la política de anti lavado de dinero, la Compañía tiene derecho a solicitar los detalles de la cuenta bancaria abierta bajo el nombre del Cliente, al imponer limitaciones en el retiro de fondos de la cuenta solo a través de transferencia bancaria con los detalles bancarios especificados. En caso de que el Cliente se niegue a enviar los detalles bancarios, la Compañía tiene derecho a poner en espera todas las operaciones hasta que se le proporcione la información solicitada.

## **10. Finalización del Acuerdo**

### **10.1. Disposiciones Generales**

**10.1.1.** El Acuerdo entra en vigor a la firma del Cliente

**10.1.2.** El presente Acuerdo finaliza si:

**10.1.2.1.** Cualquiera de las partes expresa su voluntad de finalizar el presente Acuerdo:

- En caso de que el Cliente retire todos los fondos de la cuenta de operaciones, lo que conlleva a la finalización de la relación regulada por el Acuerdo.
- En caso de que el Cliente infriga las condiciones descritas en el presente Acuerdo, la Compañía tiene derecho a finalizar el Acuerdo a su entera discreción, con previa notificación del Cliente sobre dicha finalización y después de regresar todos los fondos al balance contable del Cliente en el momento de la finalización del Acuerdo.

**10.1.2.2.** Si la Compañía detiene la actividad regulada por el presente Acuerdo:

- La Compañía notifica un mes antes de dicha finalización.
- La Compañía regresa todos los fondos al Cliente que estaban en el balance de la cuenta de operaciones del Cliente en el momento del cierre.

**10.1.2.3.** En caso de que el Cliente falleciera:

- El derecho de retirar los fondos de la cuenta de operaciones del Cliente pasa al heredero de la sucesión correspondiente, o al heredero en conformidad con el testamento del Cliente.

- El derecho de utilizar la cuenta de operaciones del Cliente y realizar las operaciones comerciales en los mercados financieros no se puede heredar.

**10.1.3.** El Cliente admite que la Compañía se reserva el derecho de suspender o detener completa o parcialmente el acceso del Cliente a los servicios de la Compañía a su entera discreción, con una notificación por los medios de comunicación. En este caso, el presente Acuerdo se considera finalizado desde el momento en que los servicios ya no se encuentran disponibles para el Cliente.

## **11. Idioma**

**11.1.** El idioma del presente Acuerdo está en inglés.

**11.2.** Para la comodidad del Cliente, la Compañía puede proporcionar la versión del Acuerdo en un idioma diferente del inglés. La versión traducida del Acuerdo es solo de carácter informativo.

**11.3.** En caso de que hubieran variantes entre la versión traducida y el presente Acuerdo en inglés, el Acuerdo en inglés será considerado como patrón de referencia.